



SALTA, 30 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° **0407**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9436/2018-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación "**Política Educativa: Marchas y Contramarcha**"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 08 de Febrero de 2019 hasta el 22 de Mayo de 2019, en Cachi, Capital, Rosario de Lerma, La Viña, Metán, Rosario de Frontera, Joaquín V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal, con una carga horaria de 93 horas reloj, equivalente a 124 horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción de capacitación serán: Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que los objetivos principales son:

- Propiciar el conocimiento de las políticas educativas en la Argentina desde una perspectiva regional y su relación con la cuestión de la igualdad y la justicia educativa.
- Contribuir a la formación de profesionales críticos acerca de las políticas educativas y los modelos vigente.
- Analizar el rol del Estado desde una perspectiva socio histórica y el rol de diferentes actores del sistema educativo y el desarrollo de políticas educativas.
- Analizar el papel de los sistemas educativos y la complejidad de las políticas educativas para el desarrollo de estrategias que favorezcan la equidad social.
- Favorecer una reflexión sobre las políticas educativas y las prácticas escolares.

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

0407

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9436/2018-0

- Invitar a los asistentes a reflexionar acerca de su práctica profesional en base a ejes definidos por el Curso por su relevancia social y educativa;

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Roxana Celeste Dib, Prof. Oscar Alberto Cruz y Técnico Enzo Ramiro Pepelnac, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

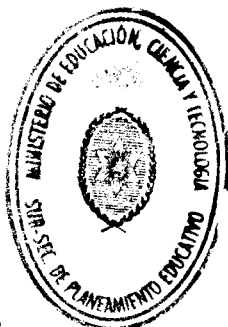
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Política Educativa: Marchas y Contramarcha**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares, que se realizará desde el 08 de Febrero de 2019 hasta el 22 de Mayo de 2019, en Cachi, Capital, Rosario de Lerma, La Viña, Metán, Rosario de Frontera, Joaquín V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta